

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Resolución de 19 de septiembre de 2023, de la Secretaría General de Interior, por la que se publica la corrección de errores del formulario normalizado 003396 en materia de pruebas deportivas y actividades recreativas de carácter ocasional.*

El artículo 2 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, prevé el uso de formularios normalizados para facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones, ya se trate de modelos de uso obligatorio o no obligatorio.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12.9 del Decreto 622/2019, todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio deberán ser publicados en el BOJA, independientemente de que la norma de la que trae causa sea autonómica o estatal.

A dichos efectos se procedió a la elaboración y posterior normalización del formulario 003396 «Solicitud autorización/desistimiento de pruebas deportivas y actividades recreativas de carácter ocasional» (código de procedimiento: 7299), que fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 202, de 20 de octubre de 2021, por Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos.

El formulario 003396 ha sido objeto de revisión y actualización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones. En concreto se corrige el error detectado en el apartado 3.14 previsto para cumplimentar las vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico afectadas por la prueba deportiva, mediante la sustitución de la denominación de la columna «Localidad» por «Identificación de la Vía» y se amplían los espacios donde relacionar los términos municipales y las vías por donde discurren las pruebas deportivas, ya que en eventos de gran magnitud resultaban manifiestamente insuficientes.

Por consiguiente, en virtud de las competencias que ostenta la Secretaría General de Interior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.a) del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,

#### RESUELVO

Primero. Publicar el formulario modificado, normalizado e inscrito por el órgano responsable del mantenimiento del Registro de Procedimientos y Servicios, número 003396/1 «Solicitud autorización/desistimiento de pruebas deportivas y actividades recreativas de carácter ocasional» (código de procedimiento: 7299), a los efectos previstos en el artículo 12.9 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, que se incluye como anexo de la presente resolución.

Segundo. La presente resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, siendo desde ese momento esta versión del formulario número 003396/1, de uso obligatorio por las personas interesadas.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.- La Secretaria General, Lourdes Fuster Martínez.

00290005



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social  
y Simplificación Administrativa  
Secretaría General de Interior

## SOLICITUD



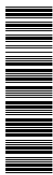
### AUTORIZACIÓN/DESISTIMIENTO DE PRUEBAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL (Código de Procedimiento: 7299)

Señalar lo que proceda:  AUTORIZACIÓN  DESISTIMIENTO

(En caso de desistimiento de pruebas deportivas o actividades recreativas, cumplimentar los apartados 1 a 3, la denominación de la prueba o actividad, así como la fecha de solicitud en el apartado 4).

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:	
NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:

2. NOTIFICACIÓN	
<b>2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN</b>	
(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)	
Marque sólo una opción.	
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).	
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:	ENTIDAD DE POBLACIÓN:
PROVINCIA:	PAÍS:
CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a> .	



003396/1

00290005





2. NOTIFICACIÓN (Continuación)		
2.2	<b>NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA</b>	
(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)		
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).		
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.		
Correo electrónico: .....		Nº teléfono móvil: .....
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a> .		
3. DATOS DE LA PRUEBA DEPORTIVA O ACTIVIDAD RECREATIVA DE CARÁCTER OCASIONAL		
1. TIPOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD: <input type="checkbox"/> PRUEBA DEPORTIVA <input type="checkbox"/> ACTIVIDAD RECREATIVA		
2. DENOMINACIÓN: .....		
3. FECHA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN (sólo en caso de desistimiento): .....		
4. CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DEPORTIVA (sólo en caso de "Prueba Deportiva") <input type="checkbox"/> OFICIAL <input type="checkbox"/> NO OFICIAL		
5. TIPO DE ACTIVIDAD RECREATIVA (sólo en caso de "Actividad Recreativa"):		
<input type="checkbox"/> MARCHA CICLISTA (MÁS DE 50 PARTICIPANTES) <input type="checkbox"/> EVENTO VEHÍCULOS HISTÓRICOS (MÁS DE 10 PARTICIPANTES)		
6. FECHA CELEBRACIÓN: .....		7. NÚMERO APROXIMADO DE PARTICIPANTES: .....
8. LUGAR Y HORA ESTIMADA DE SALIDA: .....		
9. LUGAR Y HORA ESTIMADA DE LLEGADA: .....		
10. ¿DISCURRE POR TERRENOS DE TITULARIDAD PRIVADA?: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
11. ¿DISCURRE POR ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, TERRENOS FORESTALES O VÍAS PECUARIAS?: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
12. ¿DISCURRE POR VÍAS O TERRENOS OBJETO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL?: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
13. TÉRMINOS MUNICIPALES POR LOS QUE DISCURRE LA PRUEBA:		
LOCALIDAD	PROVINCIA	OBSERVACIONES

003396/1

00290005









#### 4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) (Cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física o jurídica):

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.   |
| <input type="checkbox"/> | <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE. |

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Permiso de Organización y Reglamento de la prueba expedido y sellado por la Federación Deportiva Andaluza, Administración Pública Deportiva o Universidad Andaluza competente (Sólo obligatorio si la prueba es de competición oficial).
- Informe técnico de la Federación Deportiva Andaluza, Administración Pública Deportiva o Universidad Andaluza competente sobre la adecuación técnico deportiva de la competición, suficiencia e idoneidad de los medios de seguridad, asistencia médica, evacuación y extinción de incendios para caso de accidente (Sólo obligatorio si la prueba es de competición oficial).
- Memoria descriptiva del evento donde se especifique, en los casos que proceda, lo siguiente:
  - A)** Nombre de la actividad, fecha de celebración y, en su caso, número de edición.
  - B)** Croquis preciso del recorrido, señalado en plano claro y visible, en el que identifiquen expresamente las localidades y provincias de paso así como flechas indicativas del sentido de la marcha desde su inicio hasta su finalización. Rutómetro descriptivo de los lugares por los que discurre, con identificación de las carreteras, vías pecuarias, vías verdes, senderos, fincas particulares, etc, según los casos, y horarios probables de paso; perfil y promedio previsto tanto de la cabeza de la prueba o evento, como del cierre de ésta.
  - C)** Identificación de las personas responsables de la organización: Director ejecutivo y, cuando proceda, de la persona responsable de seguridad vial que dirigirá al personal auxiliar habilitado y deberá disponer, al menos, de carnet de conducir B1.
  - D)** Número aproximado de personas participantes en el evento.
  - E)** Medidas de señalización de la prueba o evento y del resto de los dispositivos de seguridad previstos en los posibles lugares peligrosos.
- Plan de emergencia y autoprotección con el siguiente contenido mínimo:
  - A)** Identificación de los vehículos de apoyo.
  - B)** Señalización de itinerarios.
  - C)** Vehículos de apertura y cierre.
  - D)** Servicios sanitarios disponibles: Mínimo 1 ambulancia y 1 médico. Cuando se superen los 750 participantes serán necesario, como mínimo, 2 médicos, 2 socorristas y 2 ambulancias, debiendo añadirse 1 médico y 1 ambulancia más por cada fracción superior a 1.000 participantes.
  - E)** Vías de evacuación previstas, así como indicación de los centros sanitarios y hospitales que estarán disponibles el día de la celebración.
  - F)** Números de teléfono de las principales entidades de emergencia: bomberos, protección civil, SEPRONA, policía local, etc.
- Justificante de la contratación y vigencia del seguro obligatorio de responsabilidad civil que cubra los riesgos de muerte e invalidez absoluta permanente de las personas asistentes con la cuantías mínimas siguientes:
  - A)** En pruebas deportivas oficiales: 150.253,03 Euros y hasta un tope acumulado de 1.202.024,21 Euros para tal contingencia.
  - B)** En pruebas deportivas no oficiales y marchas ciclistas sujetas a autorización administrativa: 151.000 Euros, siendo éste el límite por víctima.
- Informe favorable de las Administraciones Públicas titulares de las vías, sobre la viabilidad de la prueba o evento.
- Autorización de los titulares de los terrenos privados por los que discurra o declaración responsable de la persona o entidad organizadora de que la prueba deportiva o marcha no transita por terrenos privados.
- Informe favorable en materia de seguridad vial de los Ayuntamientos por cuyos términos municipales se desarrolle la prueba o evento, debiendo especificarse, en caso de que discurra por el casco urbano, cómo se desarrolla y quién realiza la vigilancia de seguridad pública.
- Informe favorable de la delegación territorial de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente cuando la prueba o evento se desarrolle, en todo o en parte, por espacios naturales protegidos, terrenos forestales o vías forestales o vías pecuarias.
- Solicitud de informe de seguridad vial a la Dirección General de Tráfico a través de la aplicación informática TRAZA (si la prueba discurre por vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial).  
(1)

003396/1

00290005



### 5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

Otros documentos:

(1) Todos los detalles para darse de alta en la aplicación TRAZA y demás trámites se encuentran en la siguiente página web:  
<https://sede.dgt.gob.es/es/movilidad/ usos-excepcionales-de-la-via/eventos-deportivos/solicitud-autorizacion-adgt.shtml>

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 4:

Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.

Copia del DNI/NIE de la persona representante.

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

### 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la autorización/desistimiento de una prueba deportiva o actividad recreativa de carácter ocasional.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

- ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE INTERIOR
- ILMO./A. SR./A. SUBDELEGADO/A DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR
- ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN .....

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

003396/1

00290005





**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Interior cuya dirección es Casa Rosa Avda. Guardia Civil, 1 41071 Sevilla o bien [sg.interior.cpidssa@juntadeandalucia.es](mailto:sg.interior.cpidssa@juntadeandalucia.es)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cpidssa@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cpidssa@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Espectáculos públicos y actividades recreativas", con la finalidad de gestionar las autorizaciones, comunicaciones previas y resto de competencias en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas y su régimen de inspección y sanción; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La Secretaría General de Interior contempla efectuar las cesiones de datos necesarias para garantizar la seguridad del espectáculo o actividad recreativa y las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181239.html>

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

**2. NOTIFICACIÓN**

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al domicilio de notificación.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente.

De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

**4. DERECHO DE OPOSICIÓN**

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

**6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

003396/1

00290005